

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN PARA QUE ELABORE Y PONGA EN MARCHA UN PROGRAMA INTEGRAL PARA PREVENIR Y COMBATIR EL SUICIDIO, PARTICULARMENTE TRATÁNDOSE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; ASÍ COMO, POR EL QUE SE EXHORTA AL DIF DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE IMPLEMENTE UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA ENFOCADA A LAS FAMILIAS NEOLEONESES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.

Honorable Asamblea, quien suscribe, Marcela Guerra Castillo, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y, 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente *proposición con punto de acuerdo por el se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno de Nuevo León para que elabore y ponga en marcha un programa integral para prevenir y combatir el suicidio, particularmente tratándose de niñas, niños y adolescentes; así como, por el que se exhorta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Nuevo León, para que implemente una estrategia de atención psicológica enfocada a las familias neoleoneses, en materia de prevención del suicidio*, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La pandemia por Covid-19, que nos aqueja desde 2020, trajo consecuencias muy graves para la salud de la población mundial que, de acuerdo a la Organización de

las Naciones Unidas (ONU), a finales del primer semestre de este año, se han registrado 546 millones de casos confirmados y más de 6 millones de muertes¹.

Sin embargo, los daños que se han registrado no han sido únicamente en el sector salud, sino que también hemos observado daños de índole económica, social, cultural y psicológica.

Esto es así, ya que después de dos años, la ONU refiere que existe un evidente retraso en diversos sectores como el educativo y en el desarrollo de los países, principalmente en las economías en desarrollo.

Particularmente, me permito señalar en esta ocasión, a las afectaciones psicológicas que ha sufrido la sociedad en general, con motivo de las medidas de prevención y mitigación de los contagios; motivadas por la pandemia del Covid-19, ejemplo el confinamiento, el teletrabajo, la interrupción de la rutina diaria y la falta de contacto con las personas.

Al respecto, me permito citar a algunos expertos de la Universidad Anáhuac, quienes refieren lo siguiente:

*“El aislamiento voluntario y el distanciamiento social a nivel psicológico implica riesgos debido a que despiertan sentimientos de incertidumbre, miedo y desesperación. **Ocasianan trastornos mentales** como ansiedad y depresión y síntomas como el insomnio en la población general y aún más frecuentemente en pacientes que han tenido COVID-19 y en sus familiares.*

¹ Expansión. (2022). COVID-19 - Crisis del coronavirus. 30 de junio de 2022, de Expansión Sitio web: <https://datosmacro.expansion.com/otros/coronavirus>

Los pacientes con trastornos mentales previos muestran empeoramiento de sus síntomas cuando han contraído la enfermedad, y si no ha sido así, al temor al contagio, a tener algún familiar enfermo o debido al fallecimiento de un ser querido.

La pérdida de trabajo, disminución o pérdida de ingresos son otros estresores importantes, al igual que el trabajo excesivo (home office) y cuidar de los hijos y de su educación (clases en línea). **La violencia intrafamiliar y el aumento del consumo de alcohol y drogas empeoran las condiciones de las familias y la salud física y mental de sus miembros. Un último factor de estrés es la información insuficiente o inexacta proporcionada por los medios oficiales y las redes sociales**”.
(Sic)

Énfasis añadido.

Por otra parte, es importante señalar que las y los niños y adolescentes no se encuentran exentos de sufrir todas estas consecuencias de forma directa o indirecta. Tan es así, que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha manifestado que:

*“La pandemia de COVID-19 ha agravado la crisis de la atención y la educación. Debido a la interrupción de las clases, los juegos con amigos y otras rutinas importantes para los niños, los **comportamientos regresivos** (un retroceso en ciertas habilidades que antes dominaban, como ir al baño o dormir, o **las dificultades a la hora de controlar los***

sentimientos de ira, tristeza y ansiedad) se están volviendo cada vez más frecuentes”². (Sic)

Énfasis añadido.

Este retroceso se manifiesta de diversas maneras, por ejemplo, en el manejo del lenguaje y emociones; por ello, de igual forma la UNICEF refiere lo siguiente:

*“Por otro lado, también estamos observando numerosos problemas de comportamiento. Hemos detectado que a los niños les entristece mucho no poder estar con sus amigos o sus maestros y **reaccionan con emociones y comportamientos exagerados a los cambios que se están produciendo en las escuelas**. Esta incertidumbre está aún más presente y es mucho más desalentadora porque a todos nos está costando conseguir que las cosas sean normales y predecibles. Nos hemos dado cuenta de que la regularidad y la previsibilidad son muy difíciles de conseguir durante esta pandemia. Por este motivo, los niños pueden sentir más ansiedad y frustración y, como consecuencia, sufrir alteraciones en su comportamiento.” (Sic)*

Énfasis añadido.

En mérito de lo expuesto, debemos hacer notar que, en la mayoría de los casos, estas actitudes son desestimadas o no atendidas debido a la falta de conocimiento y atención de los padres y/o tutores. Desestimaciones o inatenciones que pueden resultar en consecuencias fatales como lo es en los casos de suicidio.

² UNICEF. (2021). ¿Está retrocediendo mi hijo como consecuencia de la pandemia de COVID-19? 30 de junio de 2022, de UNICEF Sitio web: <https://www.unicef.org/es/coronavirus/esta-retrocediendo-mi-hijo-como-consecuencia-pandemia-covid19>

De acuerdo con el Hospital *Lucile Packard Children's Hospital* de Stanford, el suicidio es la tercer causa de muerte entre las y los jóvenes de 15 y 24 años de edad³, el cual tiene diversos factores de riesgo que varían con la edad, las influencias y el género; dentro de los cuáles se encuentran:

1. Uno o más trastornos mentales o de abuso de sustancias diagnosticables.
2. Comportamientos impulsivos.
3. Eventos de vida no deseables o pérdidas recientes (vgr. muerte o divorcio de los padres y/o tutores).
4. Historial familiar de trastornos mentales o abuso de sustancias.
5. Historial familiar de suicidio.
6. Violencia familiar, incluso abuso físico, sexual, verbal o emocional.
7. Intento anterior de suicidio.
8. Armas de fuego en el hogar.
9. Prisión.
10. Exposición al comportamiento suicida de otros, incluso familia, compañeros, noticieros o historias ficticias.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante el año 2020, se registraron un total de 1,069,301 fallecimientos, de los cuáles 0.7% (7,818) fueron por lesiones autoinflingidas y se obtuvo una tasa de

³ Stanford's Children Health. (2022). Suicidio en adolescentes. 30 de junio de 2022, de Stanford's Medicine Sitio web: <https://www.stanfordchildrens.org/es/topic/default?id=teen-suicide-90-P05694>

suicidio de 6.2 por cada 100,000 habitantes, esto superior a la registrada de 5.6 de 2019, teniendo un incremento del 10.7%⁴. Tan sólo en el Estado de Nuevo León, la tasa de suicidio fue de 5.3 por ciento por cada 100 mil habitantes⁵.

En los últimos años, el suicidio ha sido reconocido por los organismos internacionales como un problema de salud pública; por ello, los indicadores de esta acción se utilizan para evaluar la salud pública en las regiones y en los Estados⁶.

El tercer informe de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), publicado en marzo de 2021, detalló que el suicidio sigue siendo una prioridad de salud pública en la Región de las Américas.

Por su parte, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, contempla 17 Objetivos y 169 metas encaminados a la protección del planeta, el bienestar de sus pobladores, la salud, el clima, la flora y la fauna. Particularmente, me permito referir al ODS 3 “Salud y bienestar”, en su meta 3.4, la cual busca reducir en un tercio la mortalidad prematura para el año 2030.

Por lo cual, nuestro país se encuentra comprometido a realizar las acciones y programas necesarios enfocados a la prevención del suicidio y tratamiento psicológico, las cuales repercutirán directamente en la salud de la población y en el

⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. 30 de junio de 2022, de Instituto Nacional de Estadística y Geografía Sitio web: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/Suicidios2021_Nal.pdf

⁵ Arturo Bárcenas. (2021). Registra Nuevo León tasa de suicidio de 5.3%. 30 de junio de 2022, de El Financiero Sitio web: <https://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/2021/09/08/registra-nuevo-le-on-tasa-de-suicidio-de-53/>

⁶ Organización Panamericana de la Salud. (s.f.). Prevención del suicidio. 1 de julio de 2022, de Organización Panamericana de la Salud Sitio web: <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-suicidio#:~:text=La%20meta%203.4%20de%20los,la%20Regi%C3%B3n%20de%20las%20Am%C3%A9ricas.%20>

cumplimiento de los compromisos que nuestro país tiene con el bienestar general y la sostenibilidad para todas y todos.

En esa tesitura, las Secretarías de Salud de las Entidades Federativas, en el marco de sus atribuciones, tienen el deber de velar por la salud y la integridad de las personas que habitan su territorio y pueden generar políticas públicas, en específico, enfocadas en la prevención y mitigación del suicidio.

De igual forma, debemos de hacer notar que los Sistemas para el Desarrollo de la Familia de los Estados tienen, dentro de sus atribuciones legales, la obligación de garantizar el bienestar y la salud de las niñas, niños y adolescentes, a través de acciones concretas y estrategias sólidas, muy en específico a través de atención psicológica a este sector poblacional.

Consecuentemente, acudo ante esta Soberanía para realizar un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno de Nuevo León, para que elabore y ponga en marcha de manera inmediata un programa integral para prevenir y combatir el suicidio, particularmente tratándose de niñas, niños y adolescentes del Estado de Nuevo León.

Asimismo, la presente proposición tiene por objeto exhortar al Centro de Atención Familiar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Nuevo León, para que implemente una estrategia de atención psicológica enfocada a las familias neoleoneses, en materia de prevención del suicidio.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, elevo a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno de Nuevo León, para que elabore y ponga en marcha de manera inmediata un programa integral para prevenir y combatir el suicidio, particularmente tratándose de niñas, niños y adolescentes del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Centro de Atención Familiar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, para que implemente una estrategia de atención psicológica enfocada a las familias neoleoneses, en materia de prevención del suicidio.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 7 días del mes de julio de 2022.

ATENTAMENTE



Marcela Guerra Castillo
Diputada Federal